

MADRID: Un mes... 1'50 ptas.
 PROVINCIAS: Trimestre... 5'00 ptas.
 EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas.
 Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pidasen tarifas.
 TELEFONO, 575

Apartado de Correos, 436

Redacción y Administración en BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV. Núm. 3608

Madrid, Miércoles, 14 Marzo 1917

Tres ediciones

EN EL EJÉRCITO

Labor ministerial.

En su entrevista con los periodistas, el general Luque ayer mañana llevó la tranquilidad a muchas partes en que se tenía la incertidumbre de sí a la reorganización del Ejército de África seguiría el de la península y con ella supresiones que de antemano se comentaban.

Habló con perfecta claridad. Hizo notar la independencia de la organización peninsular y de Marruecos, y que esta última no figura en sus reformas sometidas al Parlamento, como que tampoco tiene relación con la defensa nacional, ni para que emanar como aquél proyecto de la Junta Nacional de Defensa del Reino.

Ha creído que para el sistema político que ahora se emplea en el protectorado, no son necesarias las grandes agrupaciones, ni siquiera de brigadas; que basta con batallones sueltos, pudiéndose de este modo hacer considerables economías en los gastos militares de aquel territorio.

Es preciso convenir, en que ha sido muy bien recibido el nuevo arreglo, y que el ministro ha alcanzado un positivo triunfo dando satisfacción al elemento civil y al militar.

La reorganización del Ejército propuesta a las Cámaras, dijo que jamás ha pensado implantarla por decreto; criterio que se demuestra considerando, que a pesar de haber llevado a ellas el proyecto de reformas y deber creerse que sería aprobado con tiempo, por si no era así, al formular el presupuesto para este año, se sujetó a lo existente, por si acaso no se aprobaban las reformas.

Como la ley de Autorizaciones da potestad a los ministros para aplicar los presupuestos presentados, esto será lo que hará el de Guerra.

Y siendo el proyecto de presupuesto semejante al que rigiera el año anterior, dicho está que no habrá variaciones de importancia, y que todo cuanto se susurraba sobre supresiones de destinos etc., eran fantasías de los alarmistas de profesión.

El ministro no puede proceder con más lógica, con mayor corrección ni con más respeto a la opinión del país. Estuvo atento el general Luque en 1915 a cuanto expresó el Parlamento con relación al Ejército, y mientras el Gobierno anterior cayera por una torpezuela, él tan pronto vino al poder, creó el Estado Mayor Central y preparó las reformas, llevándolas a las Cortes tan pronto fue posible.

Las reformas serían ó no reflejo del deseo de las Cortes como representación del país; pero fueron con un criterio amplísimo, invitando, no a sancionarias meramente, sino a disculparlas y mejorarlas para sacar una obra de todos lo más perfecta posible.

Las Cortes han tenido tiempo con exceso para aprobarlas, y no lo han hecho, han manifestado que no es penitencioso ponerlas en práctica.

Las conservadoras estimaban que no se podía continuar sin la reorganización militar que aquel ministro les presentó, y las actuales consideran que a pesar de todo, se puede vivir sin la que han empezado a discutir, siquiera algún tiempo. Un ministro liberal está obligado a respetar el criterio del Parlamento; y si este es el general Luque, que se apresuró a recoger los deseos de la representación del país, en cuanto se hizo cargo de la cartera, lógico es que atienda ahora también los que acaba de patentizar dejando sin aprobar las reformas.

Esto sucederá, no aplicándolas por decreto, lo que supondría una especie de imposición ministerial que no encaja ni en los procedimientos del partido ni en los personales del general. Así se explica, que plantillas y todo, queden exactamente igual que estaban, en espera de que las Cortes resuelvan. Respecto de Marruecos, que las circunstancias eran otras, bien se ha visto que ha hecho cuanto tenía que hacer, como en todo lo que está en su mano, no necesitará estímulos.

Pruébalo la concesión que prepara de viajes baratos para la tropa, como acaso no tarde en demostrarlo también alguna disposición que beneficie a la oficialidad.

Sanidad militar

Vacunación antirrábica.

En vista de lo propuesto por la Junta facultativa del Instituto de higiene militar, dispone que por dicho Instituto se elabore

la vacuna antirrábica para la inmunización por el método de Hgyes, instalándose al efecto el laboratorio necesario para su preparación, con la plantilla que oportunamente se señalará. Asimismo a fin de ganar tiempo y someter lo más rápidamente posible al tratamiento a los individuos del Ejército y familias que lo necesiten, se establezca sucursales en los hospitales militares de las capitales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes de África, en los cuales se alojarán los individuos de la clase de tropa que estén sometidos a la vacunación, excepción de los de la primera región, que lo harán en el hospital militar de urgencia de esta corte. Dichas sucursales estarán a cargo de los jefes de los laboratorios de los referidos hospitales, a los que remitirá el Instituto, periódicamente, los módulos en condiciones de conservación y uso.

HOMENAJE A UN HÉROE

El soldado Daniel García

Recordarán nuestros lectores que en los últimos días del mes de Enero pasado, un soldado del batallón Cazadores de Segorbe, Daniel García Moral, hallándose de centinela en el Reducto de Monte Arruit, Melilla, fué acometido, de madrugada por un moro que traídoramente le hirió con su guma.

García Moral, dando muestras de una serenidad admirable, defendió su puesto; arrancó el fusil y una piedra a su enemigo, haciéndole huir. Días después moría el bravo soldado en un hospital de Melilla.

Este hecho heroico, nos inspiró la idea de que el puesto de centinela donde ese soldado cayó herido, debía llamarse en lo sucesivo «puesto de Daniel García», y añadíamos:

«Los cazadores de Segorbe no dejarán perder ese recuerdo, y una piedra con una sencilla inscripción, dirá a otros soldados como se cumple una consigna.»

Nuestra iniciativa ha merecido cariñosa acogida por parte del bizarro jefe de los cazadores de Segorbe, teniente coronel D. Luis de León, que en afectuosa carta nos dice:

Atendiendo a la plausible idea expuesta en el artículo «La muerte de un héroe», me he dirigido al Excelentísimo señor Comandante general de este territorio solicitando que patrocine tal iniciativa.

El teniente general Aispuru, al que nos complacemos en saludar desde estas columnas, accediendo gustoso a la petición del teniente coronel León, ha ordenado al Jefe de la circunscripción del Garet, que autorice se coloque por el batallón de Segorbe, una lápida conmemorativa de la heroica defensa que hizo de su puesto, el que fué héroe cazador Daniel García Moral y al propio tiempo que a la garita de la agresión de le llame «García Moral».

El delicado y sencillo homenaje que se rinde al heroico centinela, símbolo de los humildes anónimos que saben morir por su Patria, nos liga —por ser nosotros los modestos iniciadores— con una deuda de gratitud al General Aispuru y al Teniente coronel D. Luis León.

El «Isaac Peral»

NUESTRO PRIMER SUBMARINO

Telegrafían desde Las Palmas que el día 12 a las seis de la tarde fué anunciada la llegada a aquél puerto del submarino «Isaac Peral».

Enorme gentío acudió al muelle. A bordo del crucero «Cataluña» se hallaban el delegado del Gobierno, gobernador militar, obispo de Canarias, alcalde de Las Palmas, los presidentes de las Audiencias, el comandante general de Marina y otras autoridades.

El submarino «Peral» se dirigió desde la bahía a la boca del puerto, donde quedó atracado al costado del crucero «Cataluña».

Las autoridades felicitaron al comandante del submarino y a los 21 tripulantes de aquél.

Todos han llegado sin novedad. El viaje ha durado diecisiete días y el submarino ha navegado solo, si bien algunas veces, por ahorrar bencina, fué remolcado por el «Claudio López».

El submarino será reparado aquí de algunas ligeras averías que el fuerte temporal de estos días le produjo en los ajustes de las válvulas de eoda. Estas carecen de importancia.

El archivo de Colón

El señor duque de Veragua ha visitado al ministro de Instrucción pública con objeto de ofrecerle el archivo de Colón en el que se encuentran documentos de gran valor histórico, tan importantes algunos de ellos como el auténtico contrato celebrado entre la Reina Isabel la Católica y Cristóbal Colón, para el descubrimiento de las Indias.

Existe un pequeño inconveniente para que el Estado entre en posesión de dicho archivo, y es que el expresado duque de Veragua pide por ello más de un millón de pesetas.

Consultada la Academia de la Historia sobre el asunto, ha contestado que ella no puede tasar documentos de tan grandioso valor histórico. Ahora bien, como el señor duque de Veragua ha anunciado que los Estados Unidos le ofrecen por este archivo una cantidad considerable, está el ministro dispuesto a no consentir de manera alguna, apelando a todos los medios, el que dichos documentos lleguen a salir de España.

Eso sólo nos faltaba para borrar todo lo grande de nuestro pasado histórico: que desaparecieran los documentos acreditativos de nuestra grandeza; hay cosas que no se pueden vender al mejor postor. El criterio del Gobierno en este asunto nos evita mayores comentarios.

Decreto importante

Supresión de Reválidas

Hoy publicará la «Gaceta» un real decreto del ministerio de Instrucción pública que dice así:

«Artículo 1.º Todas las enseñanzas que se estudian en los establecimientos de todo género dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se considerarán definitivamente terminadas con la aprobación de las asignaturas correspondientes establecidas en el plan por el cual hubiere comenzado ó seguido el alumno sus estudios. No se exigirá reválida ni ejercicio alguno especial para la obtención del título que corresponda a cada grado. Aprobadas las asignaturas del plan, será expedido el título a solicitud del alumno ó de sus representantes legales.

Art. 2.º No obstante lo que queda dispuesto, y mientras no se modifique lo establecido en materia de derechos de Hacienda, para la obtención del título se satisfarán las cantidades correspondientes a los antiguos ejercicios del grado ó de reválida.

Art. 3.º Mediante las delegaciones que sean necesarias, los títulos de bachiller serán expedidos por los directores de los institutos.

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto, y facultado el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para dictar todas las reglas necesarias para la ejecución del mismo.»

Firma del Rey

Guerra.—S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Disponiendo que el teniente general don Enrique Cortés y Bayona, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase a la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Francisco Aguilera y Egea que se halla de cuartel.

—Nombrando Gobernador Militar de Toledo al general de brigada D. Manuel Martín Sedeño que actualmente manda la primera brigada de la 10.ª división.

—Idem general de la 1.ª brigada de la 10.ª división (Pamplona) al general de brigada D. Alfonso Gómez-Barbé que se halla de cuartel.

—Marina.—Proponiendo para el mando del acorazado «Pelayo» al capitán de navío D. Enrique Peres Gros.

—Ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Armada con el empleo de Farmacéutico 2.º del Doctor en Farmacia D. Leopoldo López Pérez.

Un Sargento prisionero

Telegrafían desde Cádiz, que viajeros llegados de Melilla refieren que el viernes último a las cinco de la tarde, de la posición de Dras 2, que guarnecen las fuerzas de la brigada disciplinaria y las de la Policía indígena de la 10.ª división, desapareció el sargento de Infantería (oficial moro) D. Mateo Cubero.

Los moros lo tienen en Bu Ermana, habiendo salido fuerzas y agentes para gestionar su rescate.

Los moros piden por éste 28.000 pesetas, los 66 prisioneros, 800 cabezas de ganado y toda la cebada recogida al ocupar las posiciones de Dras.

Esta noticia que aparece en toda la prensa carece de confirmación oficial y esperamos que el Ministro de la Guerra aclare lo que haya del referido asunto, así como las gestiones que se practican para tranquilidad de la familia de la referida clase.

NOTAS POLITICAS

El jefe del Gobierno dijo a los periodistas, que el jueves por la noche saldrán los Reyes para Sevilla, y que ese mismo día por la mañana se celebrará Consejo de ministros, presidido por el Soberano.

Añadió el presidente que los Reyes permanecerán en Andalucía unos días.

Los periodistas se quejaron ayer al presidente del Consejo de que se empleara la censura para impedir la transmisión de la noticia relativa a la llegada a Las Palmas del submarino «Isaac Peral».

movimiento de barcos mercantes, pero en ningún caso a las noticias que se refieren al movimiento de buques de guerra.

El día 1.º de Mayo próximo constituirán la Diputación provincial de Madrid 20 liberales, siete conservadores, seis republicanos, un republicano independiente y dos mauristas.

Bajo la presidencia del director de Obras públicas se reunió ayer el Comité de Transportes, despachando los asuntos de trámite y varias peticiones y reclamaciones particulares.

En el ministerio de Estado se celebró ayer la acostumbrada recepción diplomática, asistiendo casi todos los embajadores y ministros acreditados en España.

Al acto no concurrió el nuncio de Su Santidad.

El movimiento de barcos

Como consecuencia de diversas reclamaciones presentadas con relación a la Real orden por la cual se establecían reglas relativas al curso de despachos en los que se transmiten noticias del movimiento de buques, se ha dictado otra nueva disposición aclaratoria de aquella a que nos referimos, a propuesta de la Dirección general de Correos y Telégrafos, y cuyos extremos en su parte dispositiva son los siguientes:

Primero. Cuando se trate de relaciones de comercio de cabotaje ó interinsular se pueden expedir despachos telegráficos y telefónicos sin necesidad de clave, siempre que en la estación de origen se identifique la personalidad del remitente y en la de llegada conste la del consignatario.

Segundo. Por lo que se refiere a telegramas de armadores y consignatarios para el extranjero, serán cursados identificando la personalidad del que los expida, y cuando estén redactados en la lengua ordinaria para el país adonde vayan dirigidos. Sin embargo, la Administración se reserva el derecho de suspender el curso del despacho que a su juicio pueda constituir un aviso utilizable para producir un daño a cualquier barco que salga de los puertos españoles.

Tercero. Deben cursarse los telegramas de una autoridad a otra autoridad, ó sean los oficiales de alcaldes ó gobernadores.

Cuarto. La prohibición no se refiere a barcos que salgan para América, y en general con rumbo a países neutrales y fuera de la zona de bloqueo.

Quinto. Los despachos que por las estaciones semaforicas se dirijan a las estaciones españolas se cursarán cuando se tenga conocimiento perfecto de que el consignatario lo es indudablemente. Cuando los despachos sean de carácter internacional serán cursados con arreglo a las disposiciones del país consignatario; pero reservándose la Administración el suspender el curso del despacho, temporal ó indeterminadamente, si a su parecer fuera necesario para evitar cualquier perjuicio.

La guerra

Operaciones del día.

RUSIA.—El parte oficial dice que en el Sudoeste del lago Narotch, en el sector de Sanarotok Stahovitsy y en la región de Velitok a 35 verstas al Sudeste de Kovel, el enemigo dió un ataque con gases.

Fueron rechazados los intentos del enemigo para tomar la ofensiva.

En el resto del frente, fuegos recíprocos y encuentros entre patrullas.

FRENTE DEL CAUCASO.—El día 8 de Marzo, en dirección de Hamadan, las tropas rusas arrollaron a los turcos en las posiciones próximas a Bisotun, ocupando esta población.

Perseguidos de cerca por los rusos, los turcos se repliegan hacia Hadji Abad.

TEATRO ORIENTAL.—El parte alemán dice, con referencia al frente del Ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera:

«Las condiciones atmosféricas fueron favorables y debido a eso, varios sectores estuvieron bajo la acción de la Artillería rusa.

Las baterías alemanas contestaron fuertemente.

Al Norte de la vía férrea Zolorow Tarnopol, los alemanes verificaron, con cautela y gran brío, una empresa, que dió por resultado el apoderarnos de tres oficiales, y 320 prisioneros rusos, además de 12 ametralladoras.»

En el frente del Arhiduque José, y en el Cuerpo del ejército del mariscal von Mackensen, no ha cambiado la situación, habiéndose solo verificado algunos combates entre patrullas avanzadas.

FRENTE MACEDONICO.—Entre Oshrida y el lago de Prespa, varios batallones franceses atacaron las posiciones alemanas, siendo rechazados.

Nuestros ataques verificados por escuadrillas aéreas, que lanzaron bombas sobre la estación ferroviaria de Vertekay, al Suroeste de Voden, dieron en el blanco.

Se pudieron observar incendios que duraron largo rato.

ITALIA.—El parte italiano manifiesta que en el Trentino hay luchas intensas que Cimogo, Soluggio y Baden.

En el Carso, un destacamento italiano dió un golpe de mano audaz, y consiguió penetrar en las líneas enemigas al Sureste de Lucani, destruyendo las defensas, y capturando 24 prisioneros y una ametralladora.

Los austro-húngaros intentaron un contraataque, que fué rechazado.

EN FRANCIA.—Dice el parte francés: «En Champagne, la artillería alemana energicamente contrabata por la artillería francesa, ha bombardeado los sectores de Maisons de Champagne y de la Main de Messige.

En el transcurso del día, los alemanes han verificado, sin éxito, tentativas con granadas de mano contra la altura 185, que sigue en posesión de los franceses.

En la orilla izquierda del Mosa, actividad bastante grande de ambas artillerías.

Los disparos de la artillería francesa parecen haber sido eficaces, notablemente en la región de Avocourt, de la altura 304 y en la orilla derecha al Noroeste de Bazouvaux.

Cañoneo intermitente en el resto del frente.

El parte inglés da cuenta de haberse llevado a cabo un raid a las posiciones enemigas, y habla de gran actividad de Artillería.

Noticias diversas

Según las listas oficiales, las pérdidas alemanas, desde el principio de las operaciones hasta el 31 de Enero último, son: muertos, 1.021.472; heridos, 2.608.020; y desaparecidos, 572.789: lo que da un total de 4.197.281 millones.

BERLIN 18. Telegrafían de San Petersburgo al Corriere della Sera que la situación se ha agravado estos últimos días por la escasez de harinas y pan, especialmente en San Petersburgo y en Moscú.

El racionamiento se ha fijado en 140 gramos diarios por persona.

PARIS 18. Se ha inaugurado el primer restaurant de guerra para familias en Roma. Estaban invitadas numerosas personalidades. El restaurant tiene por objeto servir y preparar a las familias comidas a precios modestos y en las mejores condiciones higiénicas.

MALAGA 13. El vapor bilbaíno Arrats, que se dirigía a Inglaterra, procedente de Melilla, con 4.500 toneladas de hierro, ha sido torpedeado en aguas inglesas.

NAUEN 13. Con asistencia de numeroso público se ha verificado el lunes por la mañana, a las doce, en Stuttgart, el entierro del cadáver del conde de Zeppelin.

Los gastos de la guerra.

De la cifra que alcanzará el total formado por la suma de los de todas las naciones beligerantes, nos permiten formarnos aproximada idea las palabras de Mr. Bonar Law al examinar hace algunos días la situación financiera con motivo del crédito de 550 millones de libras esterlinas, solicitada para hacer frente a los gastos del año económico corriente que termina en 31 de Marzo, expuso algunas cifras referentes al aspecto general económico de la guerra.

El orador dividió el año económico en cinco períodos, cubierto cada uno de ellos por un crédito aprobado por la Cámara de los Comunes. Los gastos crecen, progresivamente, del primero al último de estos períodos. En el primero fueron los gastos de 4.800.000 libras por día. En el último de 5.790.000. El incremento ha sido continuo, pero más rápido en el último período. No es debido este movimiento ascensional de los gastos a adelantos hechos a los dominios coloniales, ó a los países aliados, sino, principalmente a las mayores compras en el exterior de municiones y sustancias alimenticias.

El total de los gastos durante el actual año económico, se evalúa en 2.140 millones de libras, y el gasto total de la guerra desde sus comienzos, subirá al fin de Marzo a la cifra gigantesca de 8.900 millones. Bien es verdad que de estos millones hay que deducir los créditos otorgados a los aliados, que suben a 890 millones. Pero, como supuesta la paz, estos prestamos no son reintegrables de momento, sube, por consiguiente, integra la deuda total adquirida, que, en números redondos, y sin contar los empréstitos contraídos en el extranjero, asciende, a final de Marzo a 4.000 millones de libras, ó sea 100.000 millones de pesetas.

Si alguna duda cupiera respecto al hecho de que Inglaterra es el eje central económico del grupo de las naciones aliadas, las cifras siguientes de la exportación a estos aliados las desvanecería.

Si se suman estas exportaciones a Francia, Rusia, Italia, Bélgica, Rumania Portugal y Japón, suman en el año 1914 en libras esterlinas 79.842.000. En el segundo año de la guerra, 110.802.000, y en el 16, ó sea, en el tercero, 158.706.000. En cambio, las exportaciones a los países neutrales, han sufrido la disminución considerable conocida, de donde parece inferirse que las fuerzas económicas que más vigorosamente trabajan para hacer lo menos desfavorable posible la balanza comercial de Inglaterra son, precisamente, las compras que a ella le hacen sus aliados. Y también parece inferirse que con esto de los sistemas económicos, pasa lo contrario de lo que ocurre con los sistemas planetarios. En éstos el sol central da luz y calor a sus satélites, les exporta sin cobrarle estas energías. En los sistemas económicos también se exporta energía, carbón, acero, municiones, por ejemplo, pero hay que pagarlas. Esta es la diferencia, por lo cual no parece muy bueno ser satélite económico y guerrero.

Equipo y montura

(D. O. del 19 de Marzo, núm. 59)

En vista de un escrito del general en jefe del Ejército de África, solicitando se rebaje el tiempo de duración de la manta para el ganado de ese Ejército, que ahora es de cuatro años; y teniendo en cuenta las razones que expone, así como los informes que acompañan a su citado escrito, el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que se rebaje en una cuarta parte el tiempo de duración normal de las mantas de referencia mientras duren en esos territorios las actuales circunstancias.

La situación de Canarias

Las Palmas 4. Regresó a Cádiz, después de haber realizado la misión que le fué confiada en Canarias, el general de la Armada Sr. Bahigas. Le acompaña el almirante Estoa.

DIARIO OFICIAL

Publica las siguientes disposiciones: Comisiones.

Se confiere extraordinariamente al capitán de corbeta D. Angel Pardo y Puzo, para que realice estudios de pesca sobre almadrabas, en la provincia de Cádiz.

Academias. Se concede derecho al ingreso en el Colegio de Guadalajara a los huérfanos José Manuel y Antonio Arias y Amaño.

Recompensas. Se concede mención honorífica al capitán del acorazado «Pelayo» D. Esteban Porqueras.

A los segundos condestables Joaquín Escobar, Antonio Jiménez y Ginés Díaz, y segundo contramaestre Nicanor Sades, por el mérito contraído en la implantación metódica de las clases de lectura y escritura para la dotación de dicho buque.

Centro de Pasivos

En una reunión que ayer celebró el Centro General de Pasivos se trató de la conveniencia social de llevar a la presidencia de tan respetabilísimo Centro, para la defensa en el Parlamento de los intereses de todas las clases pasivas, a un prestigioso hombre político.

Es probable que en la primera reunión, que se celebrará el martes 20, se dé forma a la idea, a cuyo efecto están citados todos los pasivos.

CONSEJOS PRACTICOS

Las pícaras pulgas

Con la primavera no solo vuelven los pajarillos cantores a la espesura a las hojas a los arboles, y la sangre se nos remoja y repiquea por las vanas...

También vuelven las pulgas; y un dar remedio económico para matar las pulgas, no es ningún desatino.

He aquí el procedimiento que sólo cuesta quince céntimos (un perro chico y una perra grande).

Supongamos que se trata de una alcaoba invadida por las pulgas.

Pues bien: Comiéncese por encerrar en la habitación un perro chico (de lanas), que se halle en los huesos, como vulgarmente se dice.

Ahora bien: Como nadie ignora que al perro flaco todo se le vuelven pulgas, de ahí es que a las 24 horas se encuentre el perrito plagado de tales animalitos, constituyendo verdaderos racimos escondidos tras el vellón de sus lanas. Tómese acto seguido y sin perder el tiempo una jicara con esencia de tomillo y viértase sobre la piel del perro en cuestión.

Por último, introduzca se en la alcaoba otro perro del género femenino de gran tamaño (de los llamados de casa), provisto de gafas con lupas extraídas de gemelos «Zeis» que por medio de correas, se sujetarán a la parte posterior del pescozo de la perra que llevará dos días sin comer.

Una vez juntos y en armonía ambos canes, se procede a cerrar la alcaoba. Entonces, la perra de casa huele el cuerpo de su compañero, que apesta a tomillo por todas partes y haciendo caso omiso de todo y atendiendo a los efectos de las lupas antes mencionadas, se acombra ante la aparición de tremendas pulgas del tamaño de una liebre cada una. Y ni corta ni perezosa, debido al hambre que desperdicia y a lo que vé ante sus ojos en relación directa con el olorillo a tomillo, se cree en pleno campo y se entrega a la caza de las piezas con un entusiasmo increíble, terminando por no dejar una pulga en los contornos del bosque lanar que tiene entre sus fauces.

Habrán ustedes comprendido a primera vista, que este nuevo ó ingenioso invento de matar pulgas, tiene por base, el hambre y la ilusión, puestas de común acuerdo.

Restame hacer presente que las últimas experiencias encaminadas a tal fin, han demostrado que bastan tres días solamente para poder abrir la habitación que se desea quede limpia y aseada.

Nota: Hay que tener muy en cuenta, que los perros deben guardarse a ser posible en el bolsillo del chaleco, después de sacarlos de la alcaoba u otra clase de habitación; pues es un axioma antiguo, que los perros no estorban a nadie.

Ya saben ustedes algo que les conviene y todos tan contentos.—Pitimiti.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRÓ Y C.ª. Paseo de San Juan, 4. BARCELONA. CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID.

DICE EL MINISTRO DE FOMENTO

Escasez de vagones y de carbón.

El ministro de Fomento ha hecho a los reporteros, algunas manifestaciones relativas a los transportes, a la crisis obrera y a la escasez de carbón.

Al referirse a lo primero, mencionó un extenso telegrama del gobernador civil de Valencia, en el que se da noticia de los constantes conflictos que en todos los pueblos naranjeros, los de la línea de Madrid especialmente, ocasiona la falta de vagones; y anunció que había ordenado al Comité de Transportes que envíe «cuantos vagones sean necesarios».

En lo tocante a la crisis obrera, declaró que para aliviarla está dispuesto a emplear todos los medios a su alcance, fomentando con rapidez y con cuanta amplitud sea posible las obras públicas. «Ahorra bien—añadió—; no consentiré que el Estado malgaste el dinero; es necesario que éste sea reproductivo».

En fin, por lo que atañe al carbón, el señor Gasset se muestra optimista, pues cree que si las minas de Asturias producen lo que sus empresas han prometido, puede cubrirse el déficit que tenemos de dos millones de toneladas. Es más: supone el señor Gasset que intensificado la producción podemos convertirnos a la vuelta de dos años en país exportador.

Por ahora, lo que importa es procurar a los mineros asturianos los vagones que necesitan; y de esto se ocupa el ministro de Fomento con los directores de las Compañías ferroviarias.

El General Bascuñana

Cartagena 13. Ha fallecido el general de brigada D. Francisco Ramos Bascuñana.

Procedía el finado del Arma de Ingenieros.

Actualmente desempeñaba las presidencias de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la Cruz Roja.

Era también inspector regional del Trabajo.

Poseía varias condecoraciones valiosísimas.

Era persona muy culta y gozaba aquí de generales simpatías.

Su entierro ha constituido una imponente manifestación de duelo.

Vapor encallado

Almería 13. A 200 metros del lugar en que encalló últimamente el vapor italiano «Luisiana», sufrió análogo accidente esta madrugada el vapor inglés de la matrícula de Liverpool «Gloria Larrinaga», que con cargamento de carbón se dirigía de Cardiff a Tolón.

Han comenzado los trabajos de salvamento.

El viaje del Rey

CADIZ.—Reina mucho entusiasmo en esta población con motivo del anunciado viaje del Rey.

El Soberano visitará la Catedral, los desperfectos de la muralla del Jur, la Construcción naval de Matagorda y La Carraca.

Después embarcará en un torpedero, en el que estarán el servicio exclusivamente guardias marinas y hará una excursión a alta mar.

EXTRANJERO

PARIS 13. El Excelsior anuncia que se dado un golpe de Estado en la República de Costa Rica.

El Presidente derribado se refugió en la Legación de los Estados Unidos.

No es probable que los Estados Unidos estén resueltos a terminar con la anarquía, favorable a los intereses de Alemania, y que reconozca al nuevo Gobierno revolucionario.

LONDRES. 13 Comunican de Méjico que el General Carranza ha sido elegido Presidente de la República.

LISBOA 13. En una pequeña población del Municipio de Arganil, en el momento que se celebraba la Fiesta del Arbol, se hundió el edificio escolar.

Resultaron 20 muertos y muchos heridos de gravedad.

El próximo Consistorio

ROMA, 13.—Ha despertado gran expectación el Consistorio secreto que se verificó en el Vaticano el día 22.

Se le atribuye gran importancia, por creerse que la abdicación del Papa tendrá carácter político, y que se ocupará de la situación de Bélgica y de la obra del Vaticano en favor de los deportados.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Recompensas. Se concede la cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, por sus distinguidos servicios prestados en el curso práctico de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, al capitán D. José Piñel y al segundo teniente D. Antonio Cano.

Antigüedad. Se concede mayor antigüedad en su empleo, al primer teniente de la Guardia Civil, D. Manuel Valiente.

Clasificaciones. Se declaran aptos para el ascenso a los coroneles de Carabineros, D. Benifacio Pérez Vázquez y D. Emilio Vicente.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, a los capitanes de Infantería D. Arturo Gómez Iglesias, D. Narciso Villalón, D. José Pío Cepero, D. Luis Miranda, D. Manuel Pátreira, D. Cristóbal Núñez-Cornejo y D. Gustavo Barbeyto, y al veterinario segundo D. Aurelio Alarcón.

Destinos. Se concede la vuelta a activo al primer teniente de la Guardia Civil, D. Antonio de Toro.

Academias. Se anuncia concurso para proveer una plaza de Oficial segundo, ayudante de profesor de la Academia de Intendencia.

Se dispone que el capitán de Infantería profesor del Colegio de Huérfanos de la Guerra, D. José Corredor, continúe en dicho Centro hasta fin de Septiembre.

Se concede la separación de la Academia de Artillería, al alumno D. Antonio Ortiz.

Ayudantes. Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del general de brigada D. Luis Fernández Bernal, al comandante de Infantería D. Mariano Fernández Barbiela.

Cuerpo Jurídico. Se modifica el art. 17 del Reglamento de oposiciones a ingreso en el Cuerpo jurídico militar.

Los inválidos en Francia

Según leemos en la Prensa francesa, con arreglo a las leyes actualmente en vigor, el soldado pego a consecuencia de heridas recibidas en el campo de batalla disfruta una pensión de 1.625 francos, si es inglés; 1.266 si es italiano y 975, si es francés.

La pensión de un inválido con cuatro hijos es de 2.775 francos, si es inglés; 1.710, si es alemán; 1.265, si es italiano, y 975, si es francés.

En España un soldado inválido tiene la pensión anual de 450 pesetas, sea cual fuere su invalidez y estado.

Lo cual le permite duplicar su sacrificio... muriéndose de hambre.

Entre panaderos.

Por rivalidades del oficio riñeron, en la calle de la Palma, los panaderos José Darriba Rodal, de cincuenta años, que vive en Valarde, 13, principal, y Pedro Prado García, de cuarenta y seis, habitante en la calle del R. loj. 16, tercero interior.

Este resultado herido en el parietal izquierdo de un palo que le administró su contrario, por lo que se le asistió en la Casa de Socorro del distrito.

El José fué detenido.

UN TIMO

LA CANDIDEZ DE ANITA

Preguntando por la calle del Barquillo un individuo, si parecer extranjero, trabó conversación con la joven Ana López Ruiz, en la calle de Goya. Solicitadamente contestó ella indicando la dirección pedida, y el desorientado preguntón quiso gratificarla con un billete de 25 pesetas, que no quiso aceptar ella.

Ya iniciada de este modo la conversación refirió el extranjero el conocidísimo cuento de que tenía encargo de repartir unas cuantiosas sumas, haciendo limosnas; y ya que la casualidad le había deparado el conocimiento con Ana, ofreciéndole el ser ella la que hiciera la distribución.

Aceptó ella gustosa y depositó la fianza por él pedida, que consistía en 500 pesetas; pero, en vista de que al domicilio de Ana, Hermosilla, 24, no llegaba ningún aviso y que todo quedaba en el silencio, se decidió a ponerlo en conocimiento de la Policía, quien le convenció de que había sido víctima de un timo.

Las subsistencias.

El gobernador civil, Sr. Rosaló, se lamenta ayer ante los periodistas de la paralización con que se está realizando la incautación del sobrante de trigo que existe en los pueblos, por la actitud intolerante en que se colocan las autoridades municipales y el vecindario de algunos.

«A los alcaldes de estos pueblos me varé obligado, bien a mi pesar—añadió el gobernador— a multarlos por su censurable conducta y obligarlos de modo enérgico al cumplimiento de su deber».

Señaló que se publica en el «Boletín Oficial» una circular sobre la intervención a

ejercer cerca de los pueblos para impedir que salga de la provincia ninguna cantidad de trigo.

Y por último expresó que se reuniría la Junta provincial de Subsistencias para oírse de todas las cuestiones relacionadas con la incautación, entre ellas la de la necesidad de reabrir de las Juntas provinciales de Subsistencias de las provincias de Toledo y de Guadalajara faciliten partidas de trigo para Madrid, por ser la cantidad de dicho artículo que existe en esta provincia insuficiente para el consumo de la corte, según manifestaciones del alcalde.

Los obreros panaderos. Una Comisión de obreros candelistas visitó ayer al gobernador civil y al alcalde para significarles el propósito que tienen los patronos de proceder al despido de parte de ellos, como medidas de coacción para procurar impedir se llegue a fijar la tasa del pan en Madrid.

El gobernador ha llamado al presidente del gremio de fabricantes de pan para que le indique las causas exactas en que se funda tal actitud, para obrar en su consecuencia.

NOTICIAS

Con motivo de celebrar uno de estos días «El Imparcial» el cincuenta aniversario de su publicación, prepara varias fiestas brillantes, una de ellas en sus salones de la calle del Duque de Alba.

Mañana por la noche obsequiará con un banquete en el Hotel Ritz a distinguidas personalidades.

Desde anoche, y con objeto de economizar carbón, el alumbrado público sólo lucirá hasta las once de la noche, apagándose a esa hora las dos terceras partes de los faroles.

En las calles en donde existen focos eléctricos no se encenderán los faroles de gas, y a la una de la madrugada, cuando los focos se apagan, se encenderá la tercera parte de los faroles de gas.

El alcalde, al comunicar ayer a los periodistas esta noticia, hizo constar que la disminución del alumbrado obedecía a una orden del Gobierno.

La comisión de Policía urbana, que se reunió ayer, tomó entre otros acuerdos el de autorizar la entrada gratuita del público en los Viveros de la Villa, pues hasta ahora, como es sabido, costaba 25 céntimos por persona.

También acordó la comisión dirigir un oficio al jefe del servicio de Parques y Jardines para que no pongan los guardas dificultades a los fotógrafos y aficionados que deseen obtener fotografías en el Retiro y Parque del Oeste.

En la plaza del Progreso, cerca de la calle de la Magdalena, ocurrió ayer un desprendimiento de tierra.

Por fortuna no pasaba nadie por el sitio indicado cuando se hundió el pavimento en una extensión de cuatro ó cinco metros.

El suceso produjo la natural alarma entre los vecinos de la plaza.

La Policía intervino porque el número de curiosos se hizo tan crecido que dificultaba la circulación.

Nuevamente vuelve a discutirse sobre la capacidad mental del tratamiento célebre don Nilo Sáiz.

Después del auto de terminación del sumario dictado por el Juzgado, el fiscal ha evacuado el primer traslado en el plenario aceptando la demencia de don Nilo y mostrándose conforme, por lo tanto, con el auto de terminación del sumario.

En su virtud, pide el fiscal que se archive la causa en lo que afecta a don Nilo, ya que se reconoce su demencia.

Pero la Sala, por resolución en la que ha sido ponente el magistrado señor Gotarredona, revoca el auto de terminación a fin de que nuevamente se oiga a los peritos médicos y éstos dictaminen de modo claro y terminante si efectivamente es ó no loco don Nilo.

Como es vs, este auto de la Sala es contrario en absoluto a las pretensiones del fiscal.

Y ahora habrá que esperar a que los médicos digan la última palabra.

El miércoles 14, a las cinco y media de la tarde, dará en el teatro Español, con el programa que hemos anunciado, el primer concierto, la orquesta de bandurrias, laudes y guitarras del Centro de Hijos de Madrid, dirigida por el maestro D. Germán Lago.

En su domicilio, calle de la Cruz Verde, número 13, buhardilla, falleció repentinamente D.ª Ramona Infanzón López.

El cadáver fué conducido al Depósito Judicial, por orden del juez de guardia.

En las inmediaciones de la estación de Atocha se cayó del tren en que viajaba María Elorza, de veintitrés años de edad.

Según parece, la portezuela del vagón iba mal cerrada.

Fué asistida en el Gabinete Sanitario de la estación.

Neutralidad

Para el Doctor Albiñana

Querido maestro: invitas en un artículo, magistral como tuyo, a que discutamos sobre la conveniencia de declarar la guerra a los productos alemanes. Este artículo al que me refiero, y al que aplico el calificativo que es merecedor en cuanto a su forma literaria, no es tan magistral en cuanto a su contenido. Más de una vez hemos discutido sobre el tema de las filias desde que la guerra asola el mundo, y jamás nos hemos podido entender. Tu eres un francofilo empedernido desde que comenzó la catástrofe, y ahora recordando la hermosa región que te vio nacer y a la cual siempre has amado, con ardor se ha exacerbad tu francofilia en términos descomunales. Yo he sido siempre, desde mucho antes de que la guerra comenzase, un ferviente admirador del Imperio alemán; deseso su triunfo antes y después del qboluco, y creo que así únicamente quizá saldrá nuestra patria de la degradación a que está sometida; únicamente con esta victoria creo que pudiera venir para nosotros la tan deseada ración que diera al traste con los políticos que nos gobiernan, y que pronunciando la célebre frase puede decirse que ni ellos han podido llegar a más ni España a menos. Sentados estos precedentes, y desde luego no tratando de convencerte sino de refutar la teoría expuesta en tu artículo, paso a ocuparme de la materia. ¿Que no reestemos específicos alemanes? Por mi parte conforme de toda conformidad, pero no por lo que pudiera creerse, sino porque por lo que a mí toca, no sólo no lo hago de los alemanes, sino que los franceses, ingleses, etc., sigo el mismo camino; yo no formulo ningún específico extranjero, absolutamente ninguno. ¿Proteccionismos, no a la industria nacional? Nada de eso. Esto consiste en el recuerdo de una máxima de mi maestro, el doctor Hernando, que decía explicándonos Terspéutica: «La cultura de un médico está en razón inversa del número de específicos que receta»; pensando en esa máxima y procurando parecer culto, ya que no lo sea, he visto que los mismos resultados que se obtienen con los específicos se obtienen con las fórmulas magistrales, siempre que estas salgan de la farmacia preparadas s. a. Pensando en esa misma máxima, he podido observar que prescribiendo fórmulas magistrales ahorro al paciente unas cuantas pesetas, sin que vaya en menoscabo de su salud, y he aquí porqué sólo prescribo unos cuantos específicos por amistad con sus autores; como ni mi altura científica ni mi nacimiento me dan relaciones en el extranjero y sí en España, los pocos específicos que receto son españoles. Querido maestro: Dices que la ciencia no tiene fronteras; aunque pasó la época del magister dixit, yo acato tu aserto, pero pareceme que aunque no lo acataro no te sentiría muy mal del todo, pues tú eres el primero que te contradices. Ciencia es la Química, químicos son los que en la casa Meyer, como en las demás de Alemania, extraen los productos que después nos venden, ¿cómo hacer la excepción de la ciencia química alemana si es nuestra propia ciencia puesto que es universal?

Comprendo perfectamente que en igualdad de condiciones preferiríamos los productos de casas españolas, pero como desgraciadamente son muy pocos los productos que aquí se hacen y entre los pocos hay que hacer una selección por estar la mayor parte de ellos llenos de impurezas, yo, por lo menos, considero iguales los franceses que los alemanes, los ingleses que los austriacos; podré tener mis preferencias, por creer mejores ó peores algunos, pero en cuanto a simpatías soy completamente neutral por aquello de que «la ciencia no tiene fronteras». ¿Qué te ha inducido a escribir ese artículo? La prohibición del Gobierno alemán de exportar los frutos de tu región a Inglaterra. ¿Sólo por eso debemos declarar el boicoteo a los productos alemanes? ¿Entonces, que debíamos hacer con los ingleses y franceses que desde el principio de la guerra declararon zona prohibida todas las costas alemanas y contrabando de guerra esos mismos frutos? Hay que desengañarse que todos, absolutamente todos nos perjudican, y hay que tener en cuenta también que para ellos es necesario este perjuicio nuestro; porque no se ventila este ó el otro territorio ni vengar una ofensa en la actual contienda, se ventila la existencia no ya de una nación, sino de un grupo de naciones poderosas, trabajadoras a cual más, que luchan por lo más sagrado que se puede luchar, por el derecho a la vida. Y aquí tienes, querido maestro, por qué, aparte de mis simpatías por el imperio alemán, por la patria de Harlich de Koch, de Wagner... creo que tanto los médicos como los españoles en general, debemos permanecer enteramente neutrales. Neutralidad, neutralidad y neutralidad! debe ser nuestro lema mientras no se ultraje por alguno el honor nacional, y esto por lo menos en lo que toca a los imperios centrales yo no lo he notado. J. AGUILAS COLLANTES.

El sentimiento regional

El regionalismo es un sentimiento de lo bello en la naturaleza y en las tradiciones y leyendas de esta tierra atlántica. Se siente a la vista de las costas abruptas y volcánicas que baña el mar bravo; se siente en los paisajes que corona el Telde con sus blancas nieves; en las montañas pobladas de selva, donde el viento al cruzar por entre las fibras de los pinos deja sonidos como quejas aéreas. El regionalismo es el recuerdo de nuestras antiguas libertades; es la proclamación de los Adelantados de la región por el Cabildo y por el pueblo soberano; es la protesta de la Real Audiencia ante los desahucios del poder ultramarino; es el nombramiento por el pueblo de los Síndicos Personeros Generales ante su Divina Magestad; ó las representaciones de los Padres de la Patria ante el Rey. El regionalismo está en el recuerdo de las fiestas de Candelaria y de la Luz en el pueblo de aquel nombre y en Los Silos, con sus romeros, sus danzas, sus loas. Es la fiesta de la Virgen del Pino en Tíror, con sus típicos romeros, sus bailes, sus «ajijides» y sus promesas. M. de Osuna.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Includes entries for 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and BANCO Y SOCIEDADES.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Torc.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakirs.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantas-

mas que anuncian muerte. Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vi-dente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—«Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «A bordo por Angel Guerra.—Precio, una peseta. «Los periódicos de las islas Canarias.—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. «Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. «Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por B. Ruiz Benites de Lugo.—Precio, dos pesetas. I.—«Fomas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Somatarios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina de Infantas) y Atocha, 16

OBRA DE GRAN UTILIDAD Ametralladora Colt (mó. 1915) Contiene esta obra una descripción completa de la máquina, y del funcionamiento de sus diversos mecanismos, y va acompañada de una ametralladora de cartulina, en ocho colores, con todos los mecanismos desmontables, y a un tercio del tamaño natural. Los pedidos, a los autores, capitán don Francisco López Bravo y primeros tenientes D. Amadeo Rivas y D. Emilio Blanco, profesores de la Academia de Infantería, Toledo.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche. TEATROS ESPAÑOL.—A las diez (popular á precios populares) El señor Feudal. A las cinco y media, Concierto de bandurrias y guitarras del Centro de Hijos de Madrid. APOLO.—A las seis (sencillo), Mantequilla de Soria A las siete y cuarto (sencillo), La patria de Cervantes A las diez, Mantequilla de Soria. A las once (doble), El estudiante de Salamanca. ESLAVA.—A las diez y media, El oficial quinto y Margarita la Tanagra. A las seis y media, ¡díos juventud! COMICO.—A las diez y cuarto, La romántica y Las mujeres mandan ó contra pereza diligencia (dos actos). CERVANTES.—A las seis, La vida es sueño. A las diez, Don Alvaro ó la fuerza del sino. CINEMATOGRAFOS ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico. CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas. TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas. GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una. GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrones y películas de gran montaje. SALON DOREM (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrones. ALVAREZ QUINTERO.—Varietés muy divertidos, tolas las noches. PROYECCIONES.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos. CINE DE LA CALLE DE LA FIOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales. BRASERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones. CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid. SINDICATO DE PUBLICIDAD Baybieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

de las zonas, serán ejecutorios en el territorio de la otra, sin «exequatur», homologación, revisión, intervención ó registro judicial en la diligencia de la autoridad de la zona donde se encuentre la parte reclamada ó interesada. La ejecución tendrá lugar por cuenta de los reclamantes si se trata de ejecución de decisiones de la justicia civil y conforme a las tarifas en vigor en la zona en que haya de tener lugar la ejecución. La ejecución tendrá efecto libre de gastos, si se trata de decisiones de la justicia civil en beneficio de un litigante por pobre, y además si se trata de decisiones, actos ó mandamientos en materia de justicia represiva, siendo todo ello a título de reciprocidad. Art. 5.º Los mandamientos, extractos de sentencias, de edictos, requerimientos de encarcelamiento a título de condena corporal, detención provisional, en caso de quiebra, que pueda ser seguida de prisión, privación de libertad, obro de multas ó de costas judiciales, serán ejecutados de una zona a otra, por los funcionarios de justicia local, cualquiera que sea la naturaleza de la inculpación ó de la detención. Las cantidades ingresadas en concepto de multas, indemnizaciones civiles, costas judiciales, serán puestas a la cuenta del presupuesto de la zona de la que emane la requisitoria de ejecución. Art. 6.º Las autoridades judiciales interesadas podrán convenir que las sentencias privativas de libertad dictadas en una zona, por decisiones que hayan adquirido la autoridad de la cosa juzgada, sean cumplidas en los establecimientos penitenciarios de otra zona, pero esto a condición de reembolso de los gastos de detención, cuando no se trate de condenas ó decisiones de los tribunales ó autoridades judiciales indígenas. Art. 7.º La autoridad administrativa de la zona requerida, será la única competente para apreciar la reclamación presentada contra la detención de un refugiado por la Potencia de la que pretenda ser súbdito ó protegido. Art. 8.º El presente acuerdo no se opone a las medidas que puedan concertarse, especialmente con motivo de los desertores ó prófugos. Art. 9.º Las autoridades judiciales de la zona española y las autoridades judiciales de la zona francesa cambiarán extractos de las decisiones represivas dictadas en cada zona contra todos los que estén sometidos a su jurisdicción. Los avisos de sentencias de destierro ó edictos de repatriación de la autoridad consular serán cambiados en las mismas condiciones. Art. 10. Estas comunicaciones tendrán efecto conforme al modelo de extracto anejo al presente Convenio, y en el dorso del cual serán relatados los antecedentes judiciales, si los hubiere. Las indicaciones posteriores a la redacción del extracto, serán comunicadas lo antes posible a la autoridad a que haya sido dirigido dicho extracto. Art. 11. El servicio de esos cambios será asegurado en la zona española por el representante del Ministerio público en Tetuán y en la zona francesa por el procurador general del Tribunal de apelación de Rabat. Los cambios tendrán lugar por mediación del Alto Comisario de España para la zona española, y por mediación del Presidente general de la República francesa, para la zona francesa. El cambio de estos documentos se verificará libre de gastos a título de reciprocidad. Art. 12. El presente acuerdo entrará en vigor el primero del mes que siga al cange de ratificaciones, y estará vigente hasta la expiración de un año a partir del día en que se haga la denuncia. Art. 13. El presente acuerdo será ratificado a la brevedad posible, y las ratificaciones serán consignadas en Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 7 y de Montevideo el 8.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 28; para New-York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampicó y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 32 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Madrid, 45.—OFICINAS, Caballero de Gante, 65.



NUCLEARSITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Oal y de Sosa metálicos) ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS
INYECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.
 Venta al por Mayor: 18, Rue de Valenciennes, París.—Ingenieros: BARBIER y SALINAS, 117, Orléans, España.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración.—Sometase a rigurosas pruebas.



VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN
 La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT a la Academia de Ciencias, 1914)
 (Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULAIRE, 1908)
 (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLAISE, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorio de MAURICE ROBIN, Autor de las Combinaciones Metalopépticas 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (7^o).

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID: Salón del Prado, núm. 14
 TELÉFONO. 3.193

CASA EN BARCELONA: Calle de Méndez Núñez, NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL
 de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *Santal Midy*
 Exigir el nombre: MIDY

Sobre el rótulo.
 Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Especialmente RECOMENDADO

CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños debilitados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAUT & C^{IA}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, POORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central. AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS